LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA MARIA GIL GRAJALES Cédula 1112758561 (Madre), JHON FERNANDO CORREA PALACIO Cédula 14570261 (Padre) de DIANA MARIA CORREA GIL Registro de nacimiento 1112781942, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 6 No 9 61 Barrio San Nicolás Cartago Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 448 proferido el día 21/08/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32641984

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/08/2020

Desfijar el: 27/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA MARCELA RAMIREZ HOYOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Cartago
Valle del Cauca - Cali